

Manizales, 02 de Febrero de 2026

Señor(a)
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
CALLE 14 #13 -26 LOCAL 2 3 EDIFICIO SAMUEL RIOS
INM NO. 5420
COMERCIO
ARRENDATARIO(A)
Manizales/Pereira

REF: NOTIFICACIÓN DE INCREMENTO CANON DE ARRENDAMIENTO PROPIEDAD No 5420

Cordial saludo,

Para nuestra organización es muy grato saludarle y al mismo tiempo transmitirle por medio del presente nuestros agradecimientos por su preferencia hacia nuestros servicios, el motivo del presente comunicado tiene como propósito el dar a conocer el incremento de canon de arrendamiento, **en caso de renovación de contrato, o de cobro de días proporcionales por restitución** de la propiedad ubicada en **CALLE 14 #13 -26 LOCAL 2 3 EDIFICIO SAMUEL RIOS** con destinación **COMERCIO** mismo que corresponde al **IPC 5.1%** del año inmediatamente anterior y **los puntos adicionales** (\$ {porc_reajuste_adicional}) pactados en el contrato de arrendamiento.

Consideraciones sobre el canon de arrendamiento y otros:

- El incremento corresponde únicamente al concepto de canon de arrendamiento.
- El canon de arrendamiento actual es por la suma de **\$2630400**
- El nuevo canon de arrendamiento a partir del próximo **01 de Marzo de 2026** es de **\$2764550** más IVA del 19% (*si aplica*).
- Las **PROPIEDADES HORIZONTALES (si aplica)** efectúan sus incrementos sobre la cuota ordinaria, la cual es fijada en la **ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS**
- Una vez notificado el incremento de la cuota ordinaria por parte de la copropiedad, se realiza el cobro de los retroactivos respectivos junto con el canon de arrendamiento en el mes que se registre la novedad.
- Si usted se encuentra en un proceso jurídico, solicitamos hacer caso omiso a esta información y seguir con las instrucciones dadas por el área jurídica de la inmobiliaria Millán & Asociados en caso de tener inquietudes por favor comuníquese a las líneas 300

-Documento Confidencial - Derechos Reservados-

www.millanenlinea.com

PBX: +57 60 6 880 83 83 Cel. +57 300 912 1261 - +57 300 912 1949
Calle 21 # 21 - 45 Edificio Millán & Asociados. (Manizales, Caldas - Colombia)
Calle 11 # 12b-20 Av. Circunvalar Barrio San José (Pereira, Risaralda - Colombia)

| Página 1 de 2

9121261 extensiones 853 y 800 o al correo directorajuridica@millanenlinea.com

NOTA: En caso que usted tenga aprobada prórroga, o proceso previo de notificación de entrega de inmueble para el fin de mes de **FEBRERO** o para el mes de **MARZO**, nuestra organización agradecerá realizar el debido proceso de **restitución** conforme instructivo enviado; de lo contrario, el contrato de arrendamiento quedará surtiendo efecto en los términos del presente documento. Invitamos a conocer la sección de preguntas frecuentes en nuestra página www.millanenlinea.com

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,
Área de Administración de Inmuebles